

Señores

ERIKA MILENA PIMIENTA GONZALEZ

ROMARIO ASIS HERRERA

Propietario / Capitán MN "DULCE II"

Barrio Barock Parte Baja, Atrás de la Iglesia la Luz del Mundo / Muelle Casa de la Cultura

Tel. 3118532862

San Andrés Isla

Asunto: *Notificación Por Aviso Auto Alegatos de Conclusión MN DULCE II.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Acto administrativo que se notifica	AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION
Fecha del Acto Administrativo	05 de mayo de 2023
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022022005
Motonave	DULCE II

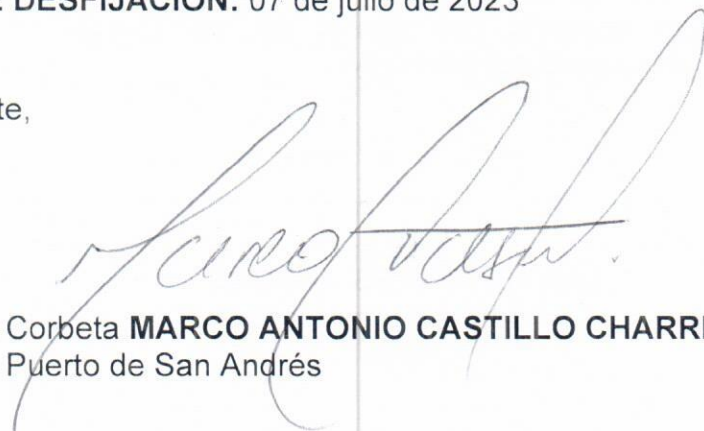
ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 03 de julio de 2023

FECHA DE DESFIJACION: 07 de julio de 2023

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Conmutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6000
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso a los señores **ERIKA MILENA PIMIENTA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 55.235.840 y **ROMARIO ASIS HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.632.552, con el fin de ser notificado del auto Alegatos de Conclusión de fecha 05 de mayo de 2023, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 03 de julio del 2023.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 03 al 07 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11





Ref. Expediente 17022022005 CP– Motonave “DULCE II” CP-07-1355

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 5 de mayo de 2023.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que ha finalizado el periodo probatorio ordenado en el auto de fecha 15 de febrero de 2023, en el asunto de la referencia, para solicitar o aportar pruebas que puedan hacer valer, sírvase a proveer.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS11 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022022005 CP– Motonave “DULCE II” CP-07-1355

San Andrés Isla, 5 de mayo de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, una vez vencido el término que trata, córrase traslado a las partes investigadas dentro de la presente actuación administrativa, para que presenten los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

AS11 -LT
Proyecto

TKADER-SG
Revisó

